

Derechos Humanos de las Personas en la Migración

Tus derechos durante el aseguramiento

Sólo los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) pueden revisar tu documentación migratoria



Niñas, niños y Adolescentes Migrantes

Existen Oficiales de Protección a la infancia (OPIs) que te pueden ayudar si has sido víctima de algún tipo de explotación, de abusos, de violencia o de maltrato



Tus derechos en la estación migratoria



- La permanencia normal en la estación es de 15 días, pero se puede prolongar hasta 60
- Al llegar a la estación deben tomar tu declaración
- Un médico te revisará
- Si eres mujer, puedes solicitar que te revise una mujer
- Tienes derecho a solicitar refugio

Víctimas del delito o de violaciones a los derechos humanos

En caso de haber sido víctima de algún delito o violación de tus derechos humanos puedes denunciar y recibir protección en México, La CNDH puede acompañarte a presentar tu denuncia y ayudarte a solicitar protección

